



# **Antártica:**

Elemento necesario del curriculum  
escolar en establecimientos públicos  
de la Región de Magallanes y Antártica  
Chilena

Paulina Alvarado Barrientos

Fecha: 21 de Septiembre de 2017

## INDICE

Palabras clave	3
Resumen	
Introducción	4
Educación y su concepción legalista	5
Identidad o Pertinencia Local	6
Propuesta educativa	8
Conclusión	9
Bibliografía	10

## PALABRAS CLAVE

**Curriculum escolar:** Currículo (del latín *curriculum* -"carrera"-, en plural *curricula*) es el plan de estudios o proyecto educativo general en donde se concretan las concepciones ideológicas, socioantropológicas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas que determinan los objetivos de la educación escolar; es decir, los aspectos del desarrollo y de la incorporación de la cultura que la institución en cuestión trata de promover.

**Antártica:** continente más austral de la tierra, ubicado en el hemisferio sur casi enteramente al círculo polar antártico.

**Educación municipal:** Reforma al sistema de educación en Chile, instaurado por el Régimen Militar, esta medida se llevó a cabo desde el año 1986 en adelante, basándose en una descentralización administrativa de la educación, entregando su administración a los 345 municipios existentes en el país.

**Ministerio de Educación:** es el ministerio de Estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; asegurar a toda la población el acceso a la educación básica; estimular la investigación científica y tecnológica y la creación artística, la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

## RESUMEN

Desde el año 2014 se está gestando en Chile la Reforma Educacional, varios cambios se encuentran en proceso. Uno de ellos es otorgar mayor autonomía a los establecimientos para el desarrollo de una cultura e identidad local que otorgue a los estudiantes un conocimiento profundo de sus raíces y de su territorio. Este hecho constituye una oportunidad para quienes consideramos importante la inserción del conocimiento antártico en los curriculum escolares, como una alternativa de desarrollo identitario para nuestros estudiantes.

**Metodología:** Para la explicación y desarrollo de todo lo mencionado se ha utilizado una metodología previa de investigación, comprando distintas fuentes del Ministerio de Educación, además se han revisado noticias en las que ciertos hechos de relevancia han tenido un alcance masivo, como lo que respecta a los sellos antárticos escolares.

**Objetivo General:** Conocer y reflexionar sobre el sistema educativo y la posibilidad de incorporar a los curriculum escolares el conocimiento antártico.

## INTRODUCCIÓN

Desde hace más de 30 años, la educación pública (hoy conocida como educación municipal) está sujeta a una serie de vaivenes de carácter político y local, que han ocasionado una serie de perjuicios para los niños y jóvenes de nuestro país.

Ya, desde los años 90 habiendo transcurrido poco menos de 5 años desde que se produce el traslado de la educación del Estado a los municipios, comienza la decadencia de los establecimientos municipales y la fuga de estudiantes a los nuevos tipos de establecimientos (particulares subvencionados) que en los años 90 hasta la fecha sufren una fuerte demanda en desmedro de lo que fue la reconocida educación pública de Chile.

Lo anterior, trajo como consecuencia no sólo la existencia de muchos establecimientos públicos con baja matrícula de estudiantes sino también la pérdida de identidad de nuestros establecimientos y con ello el bajo interés en un sinnúmero de materias que antes eran consideradas prioridad. El ejemplo más conocido al día de hoy: el retiro de la educación cívica del currículum escolar.

La pérdida de la pertinencia local, hoy en día es el mal endémico de nuestra sociedad, precisamente, el retorno a nuestras raíces a lo que somos y de dónde venimos, debe ser el eje central en la educación de nuestros niños y jóvenes. El conocimiento del continente blanco no sólo por nuestra cercanía sino también por su estratégica importancia, debe ser el horizonte al cual debemos enfocar parte de nuestros esfuerzos, para crear ciudadanos responsables, solidarios, probos y por sobre todo cultos.

El presente documento tratará precisamente sobre ello, la necesidad de crear currículum escolares acorde con las necesidades de cada región, y para el

caso nuestro, la imperiosa necesidad de incorporar a nuestros currículum a la antártica como parte integrante de la enseñanza de las futuras generaciones.

## **DESARROLLO**

### **A. EDUCACIÓN Y SU CONCEPCIÓN LEGALISTA**

La Ley General de Educación, normativa de trascendencia nacional durante el año 2005 (revolución pinguina), conceptualiza a la educación como: el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Pues bien, dicha concepción se condice con el concepto de educación que hemos albergado en Chile en los últimos 30 años, pues recordemos que si bien la Carta Fundamental garantiza el acceso a la educación, es deber de los padres proveer de educación a sus hijos, confiriéndoles la libre elección de establecimientos que consideren prudentes para proveer de este vital elemento a sus descendientes.<sup>1</sup>

Conforme a lo anterior los padres pueden optar por aquel establecimiento que conforme a sus necesidades sea el adecuado para sus hijos, pudiendo ser

---

<sup>1</sup> La Constitución Política de la República, en su Art. 19 N° 10 prescribe: El derecho a la educación. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. (extracto)

este laico, confesionario, artístico, humanista o sujeto a cualquier otro sello identitario que lo haga único y especial conforme a la oferta educativa.

El engranaje educativo está compuesto por un sinnúmero de elementos, para el caso de la educación municipal, debemos comprender que la Administración de los establecimientos pertenecen a los Municipios, quienes a través de órganos de derecho público o privado (Corporaciones o departamentos de educación municipal) se dedican al mantenimiento de la infraestructura, pago de remuneraciones y promoción de la oferta educativa. A lo largo del país existen 345 Municipios a cargo de la Administración de los establecimientos, sólo un establecimiento es administrado directamente por el Ministerio de Educación, la escuela Villa las Estrellas ubicada en la base Frei Montalva en las islas Shetland del Sur.

Hoy en día es el Concejo Nacional de Educación el encargado de elaborar los currículum escolares basado en diversas asignaturas que son consideradas prioritarias para el desarrollo educativo de niños y jóvenes, el Ministerio de educación sanciona dichos currículum a fin de que estos sean implementados por los establecimientos del país. Esta realidad, se produce sin perjuicio, del diseño de planes y programas que elabora el Ministerio de Educación para su posterior implementación en los establecimientos municipales.

## **B. IDENTIDAD O PERTINENCIA LOCAL**

Sabemos que la Reforma Educacional del año 80 tuvo por objeto la descentralización administrativa de los establecimientos que imparten educación pública, no obstante el fracaso del sistema trajo consigo un sinnúmero de perjuicios, tales como: pérdida de educación cívica, ausencia de identidad local, competencia basada en índices de medición cuantitativa, por nombrar sólo algunos.

La pérdida de la identidad local o pertinencia local, es uno de los mayores déficit de nuestra educación pública, situación que por cierto se proyecta en nuestra región, por cuanto los currículum escolares vienen pre determinados por un organismo centralizado, que poco y nada conoce de las realidades particulares de cada comuna, dejando a voluntad de cada establecimiento la aplicación de los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación.

Así las cosas, el conocimiento en profundidad del continente blanco no forma parte de los currículum escolares, como elemento obligatorio de enseñanza en los establecimientos, probablemente el portafolio de los docentes incluya algunos elementos básicos de la Antártica pero no tenemos claridad desde que aspectos se abordan, pudiendo darse en una multiplicidad de asignaturas, tales como: Historia y Geografía, Literatura o Lenguaje y Comunicación, Biología, Química, Física, etc.

Hoy sabemos que los establecimientos han adoptado ciertos sellos que los identifican dentro de la comunidad regional, así por ejemplo: la Escuela Villa las Nieves posee un Sello Ambiental, la Escuela 18 de Septiembre posee un Sello Indígena, la Escuela Padre Hurtado posee un Sello Artístico y la Escuela Manuel Bulnes que posee un Sello Antártico otorgado en el año 2016<sup>2</sup>.

Sin duda la Escuela Manuel Bulnes ha dado un paso esencial, que podría replicarse en otros establecimientos de la región.

---

<sup>2</sup> <http://laprensaaustral.cl/cronica/escuela-manuel-bulnes-recibio-sello-antartico-por-su-trabajo-sobre-el-continente-blanco/> Consultado el día 20 de Septiembre del año 2017.

Conforme a lo anterior, la inserción de una asignatura antártica en los currículum escolares de esta región, permitiría el desarrollo de una cultura y vocación arraigada en parte con los valores antárticos (paz, conservación, investigación científica) permitiendo que nuestros niños y jóvenes puedan tener un conocimiento más acabado del continente, dada la cercanía y visión estratégica de nuestro país en el desarrollo científico del continente.

Como bien señalamos en los párrafos anteriores, la riqueza de contenidos que pueden abordarse desde el conocimiento antártico es variada, por nombrar algunos aspectos, tenemos los siguientes:

- 1) Historia y Geografía: Co descubrimiento de la Antártica, Expediciones, Caza y Pesca de ballenas y lobos, ubicación geográfica de la Antártica en el globo, su concepción histórica, tratados internacionales, etc.
- 2) Lenguaje y Comunicación: Literatura asociada a las expediciones realizadas en el continente.
- 3) Biología: flora antártica, su importancia, descubrimientos científicos recientes. Al respecto no puedo dejar de hacer mención a la presencia de tardígrados u “ositos de agua” recientemente descubiertos en líquenes de la antártica, invertebrados asombrosos que han poseen una gran resistencia frente a condiciones de extremas.

## C. PROPUESTA EDUCATIVA

El diseño de los currículum escolares, es un proceso bastante largo, uno de sus principales elementos son los diálogos para nuevas bases curriculares que se desarrollan con miembros de la comunidad educativa de toda la región.

Desde el año 2015 el Ministerio de Educación se encuentra trabajando en el diseño de las bases curriculares para educación media, el proceso se ha realizado con la intervención de los docentes que imparten asignaturas en ese nivel, al respecto nos asalta una legítima duda ¿Existió alguna mención de la Antártica? Sin tener respuesta a nuestra inquietud, tenemos la certeza de que aún nos queda un largo camino por recorrer, pues si deseamos que la Antártica forme parte del conocimiento de nuestros niños debemos empezar por los niveles parvularios, para continuar en el ciclo básico y finalizar en la educación media.

Actualmente, se tramita en el Congreso Nacional el proyecto de Ley denominado *“Nueva Educación Pública”* popularmente conocido como *“Proyecto de Desmunicipalización”*, este proyecto busca precisamente el retorno de la educación pública al Estado, como antaño.

Una de las innovaciones del proyecto anunciado en el párrafo *“ut supra”* consiste en el desarrollo de la pertinencia local de los establecimientos públicos, la búsqueda de una identidad regional que permita el desarrollo cultural de los estudiantes conforme a las características del territorio en el que cursan estudios, lo que constituye una oportunidad para quienes deseamos la incorporación de conocimientos antárticos (aunque sea básicos) a lo largo y ancho de nuestra región.

Los Consejos Locales por ejemplo, forman parte de la nueva institucionalidad que pretende instaurar este proyecto, dicho consejo se encuentra conformado por diversos actores de la región (Rector, Intendente, Alcaldes, Integrantes de la comunidad educativa, entre otros) y tienen una labor colaborativa y sugerente en la conducción y aplicación de políticas educativas. En esta instancia son las

autoridades quienes deben priorizar las temáticas antárticas a fin de que pueda desarrollarse el sentido de pertinencia local en cada uno de los establecimientos, considerando que la Antártica es parte integrante de nuestro territorio.

## **CONCLUSIÓN**

Al iniciar el diplomado diversos académicos, han mencionado la necesidad de crear un cultura e identidad Antártica, mi opinión personal es que muchos ciudadanos magallánicos se sienten ajenos a esta iniciativa, por diversos factores, pero ante tal carencia y considerando que próximamente tendremos un Centro de Estudios Antárticos en nuestra región, el despliegue territorial de difusión y educación, constituye una tarea de primer orden.

Diversas son las iniciativas que pueden realizarse, la inclusión del conocimiento antártico en los curriculum escolares, es sólo una de ellas.

Durante el diplomado además hemos aprendido que el desarrollo de la investigación científica es de vital importancia, en un territorio, que no pertenece a ninguna nación en particular pero sí a la humanidad en general. Estos esfuerzos desplegados sobre el territorio de paz, deben también exteriorizarse en esfuerzos particulares de cada una de las naciones a fin incentivar generaciones que cultiven los valores antárticos, sus bondades y sus peligros. Se me ocurre que la única forma de cuidar algo tan preciado, es conociéndolo, pues la conciencia y el compromiso son valores que sólo se cultivan cuando existe el traspaso de un conocimiento acabado y responsable, cuando existe una buena educación basada en principios de pertinencia local

## BIBLIOGRAFÍA

- 1) Boletín N° 10.368-04 Proyecto de Ley que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública en Chile, descargado del sitio web: <https://educacionpublica.mineduc.cl/proyecto-de-ley/>, el día 20 de Septiembre del año 2017.
- 2) Constitución Política de la República de Chile, descargada del sitio web: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>, el día 20 de Septiembre del 2017.
- 3) Decreto 315 del Ministerio de Educación, que Reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media
- 4) Ley General de Educación N° 20.370, documento descargado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>, el día 20 de Septiembre del año 2017.